

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

BOP-A-2026-280

Mediante mi Resolución nº 2026//00000506, de fecha 29 de enero del presente año, he dispuesto, entre otros, aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Condiciones Económico-Administrativas que figuran en el expediente para la concesión del uso privativo del edificio de titularidad municipal, destinado a bar-restaurante con cocina ubicado en el interior del recinto del Parque Europa, así como el otorgamiento de licencia para el uso común especial del dominio público para la instalación de veladores por una duración de cuatro años.

El citado Pliego de Condiciones Económico-Administrativas ([CSV: 7324 EDA8 8CBB E44D DAA5](#)) se somete a efectos de reclamaciones, por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Durante el indicado plazo, los interesados podrán personarse en las dependencias del Servicio de Contratación, en horario y días hábiles, para examinar el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen procedentes.

Lucena, 30 de enero de 2026.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 332D 02BC 4CF3 5FA7 B64D    **Fecha Firma:** 06-02-2026 08:02:32  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

